

**SOLICITUD DE INFORME SANITARIO DE NUEVAS INSTALACIONES E  
INFRAESTRUCTURA O REMODELACIÓN DE LAS EXISTENTES PARA  
ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO SOBRE PROYECTO O PREVIA  
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**  
**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN  
QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA MISMA**

**Legislación:**

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. (BOE núm. 9, de 11/01/2023).

Resolución 1067 de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, de 27 de junio de 2008, por la que se aprueba el Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**1.- Tipo de solicitud:**

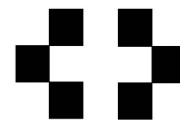
La solicitud para la emisión del informe sanitario de **nuevas instalaciones e infraestructura o remodelación de las existentes para abastecimiento de agua de consumo** contempla dos opciones dependiendo de si el informe sanitario versa sobre **el proyecto de la infraestructura**, o se trata del informe sanitario **previo a la puesta en funcionamiento** de una infraestructura. La solicitud queda recogida en los artículos 32, 33, 36, 37, 38 y 39 del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

**2.- Presentación de la solicitud:**

La solicitud de informe sanitario de nuevas instalaciones e infraestructura o remodelación de las existentes para abastecimiento de agua de consumo se presentará por medios electrónicos a través de la Sede electrónica del Gobierno de Canarias accediendo al procedimiento *“9103 Solicitud de informe sanitario de nuevas instalaciones e infraestructura o remodelación de las existentes para abastecimiento de agua de consumo”*.

**3.- Documentación:**

La documentación se debe acompañar anexándola al procedimiento tras cumplimentar la **solicitud**. Estos documentos son los siguientes:

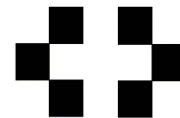


- Documento justificante del pago de tasas (este documento tiene dos opciones dependiendo de si se solicita informe sanitario sobre proyecto, o previo a la puesta en funcionamiento de la instalación. Las instrucciones para su cumplimentación se anexan en el apartado otra documentación: Documento justificante del pago de tasa).
- Documentación acreditativa de la identidad:
  - Documentación acreditativa de la identidad de la persona interesada (DNI, NIE, Pasaporte).
  - Documentación acreditativa de la identidad de la persona representada (DNI, NIE, Pasaporte).
  - Acreditación de la representación (escritura pública, poder notarial, apud acta).

#### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DEPENDIENDO DEL TIPO DE INFORME A SOLICITAR:

##### **Solicitud de informe sanitario sobre proyecto:**

- Toma de Captación (art. 32):
  - Proyecto que contenga el epígrafe denominado “Estudio de los criterios sanitarios” en el que se incluirá como mínimo la información detallada en el Anexo 5.
- Conducciones (art. 33):
  - Proyecto que contenga el epígrafe denominado “Estudio de los criterios sanitarios” en el que se incluirá como mínimo la información detallada en el Anexo 6.
- Tratamiento de potabilización (Art. 36):
  - Proyecto que contenga el epígrafe denominado “Estudio de los criterios sanitarios” en el que se incluirá como mínimo la información detallada en el Anexo 7.
- Depósitos (art. 37):



- Proyecto que contenga el epígrafe denominado “Estudio de los criterios sanitarios” en el que se incluirá como mínimo la información detallada en el Anexo 8.
- Red de distribución (art. 38):
  - Proyecto que contenga el epígrafe denominado “Estudio de los criterios sanitarios” en el que se incluirá como mínimo la información detallada en el Anexo 9.

**Solicitud del informe sanitario previo a la puesta en funcionamiento de la instalación:**

- Boletín de los resultados analíticos de la infraestructura para la que se solicita el informe sanitario.
- Certificado de Limpieza y desinfección.